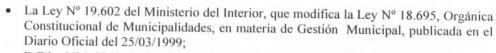
# MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA <u>DEPARTAMENTO DE EDUCACION</u> AREA RECURSOS HUMANOS

## DECRETO ALCALDICIO Nº 2789.-/

## MONTE PATRIA, 11 de Marzo del 2014

### **VISTOS:**

DIRECTOR



D.F.L. Nº 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal;

D.F.L. 150 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social.

 Oficio N° 3.749 del 06/11/2002; Informe N°12 del 14/10/2002 de Contraloría Regional de Coquimbo.

Las atribuciones inherentes a mi cargo.



- Decreto Alcaldicio Nº 12.120 del 06/12/2012 en el cual se establece el Nombramiento como Alcalde Titular a Don JUAN C. CASTILLO BOILET.
- Decreto Alcaldicio Nº 02 del 02/01/2013, donde se autoriza facultad de firmar al Sr. Angelo Mauricio Montaño Espejo, Administrador Municipal.
- Decreto Alcaldicio Nº 12.331 del 11/12/2013, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación año 2014.
- Solicitud de Asignación Familiar y Certificado de Alumno Regular.
- Ordinario N° 155 del 07 de Marzo del 2014, de Jefe Departamento de Educación de Monte Patria.

#### **DECRETO**

1.- Apruébese y Autorízase la Asignación Familiar del (la) Funcionario (a) que se indica a continuación:

Nombre Funcionario	R.U.T. Funcionario	Nombre Causante	R.U.T. Causante	Fecha de Nacimiento	Fecha de Invocación	Parentesco
Barraza Varela Patricia Eladia	7.139.286-4	Ugarte Barraza Sarita	18.010.861-0	06/01/1992	01/05/2014	Hija

 Déjese establecido que la cancelación será previo Reconocimiento de la Caja de Compensación La Araucana.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

WGZ/NAM/smr

ALCALDE

(5